

En cumplimiento del artículo 144.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Alicante, 10 de enero de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Antonio Caparrós Navarro.—2.021.

INMOBILIARIA TIMER, S. L.

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria de esta sociedad, celebrada el día veintisiete de diciembre de dos mil siete, se acordó por unanimidad de los Socios presentes y representados, que cumplían con el quórum del art.º 104.1 de la Ley de Limitadas, la disolución y liquidación de la sociedad.

No habiendo acreedores ni ninguna obligación que cumplir, excepto los gastos que se originen por la disolución y liquidación social, quedaron aprobados el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al cierre de dicha fecha, que servirán de Balance de liquidación y final para su extinción.

De acuerdo con el art.º 110.1 de la Ley, los Administradores quedaron convertidos en Liquidadores, igualmente mancomunados dos cualesquiera de ellos, con todas las facultades que la Ley y los Estatutos sociales les otorgan.

Esta publicación se efectúa para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art.º 118 de Ley. A tenor del plazo de impugnación, cualquier socio o interesado puede consultar a los Liquidadores sobre el Balance final y el derecho de cuota participativa de liquidación. Vencido el plazo indicado, los Liquidadores comunicarán a todos y cada uno de los socios su derecho participativo para hacerse efectivo en un plazo límite concreto. Caso de que no se persone a recibir su participación, será consignada de acuerdo con lo que preceptúa la Ley.

Para contactar con los Liquidadores, consultad al Il.º Colegiado de Titulados Mercantiles de Murcia.

Murcia, 28 de diciembre de 2007.—Los Liquidadores, José Vidal Martínez y Juan Antonio García López.—2.442.

INMOFAM 99, S. L.

Junta general de socios

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores socios a la Junta general de la sociedad que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Serrano, número 6, el día 5 de febrero de 2008, a las 12:00 horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2007, aplicación del resultado y de la gestión de los Administradores solidarios.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con los artículos 51 y 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a partir de la presente convocatoria, se ponen a disposición de los Sres. Socios, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Administrador solidario, Joaquín García-Quirós Rodríguez.—2.449.

INPLIR, S. A.

(En liquidación)

Los accionistas de la citada sociedad, en el ejercicio de las competencias propias de la Junta general extraordinaria, acordaron, el 31 de diciembre de 2007, la disolución y liquidación simultánea de la mercantil, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado:	
III. Inmovilizaciones materiales.....	119.096,27
IV. Inmovilizaciones financieras	191.024,37
	310.120,64
D) Activo circulante:	
III. Deudores	8.959,10
IV. Invers. financ. temporales.....	49.411,31
	58.370,41
Total activo	368.491,05
Pasivo:	
A) Fondos propios.	
I. Capital suscrito.....	63.106,27
II. Prima de emisión.....	68.515,38
III. Reserva de revalorización	24.219,60
IV. Otras reservas	54.168,09
V. Remanente.....	130.961,97
VI. Pérdidas y ganancias	-5.272,39
VII. Dividendo a cuenta.....	32.792,13
Total pasivo	368.491,05

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 10 de enero de 2008.—El Liquidador único, Victoria Echeandía Butrón.—1.292.

INSTITUTO TECNOLÓGICO PET, S. A.

La Junta de accionistas de «Instituto Tecnológico Pet, Sociedad Anónima» (antes «Centro Pet Complutense, Sociedad Anónima») celebrada con carácter de universal el día 26 de julio de 2005, tomó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital de la entidad, reduciendo el valor nominal de las acciones a doscientos cincuenta euros en la suma de 404.048,42 €, quedando fijado el mismo en la suma de 2.000.000 €, distribuido en 8.000 acciones nominativas de 250 € de valor nominal cada una de ellas. La citada reducción se realizó mediante entrega en efectivo a los accionistas del importe que les correspondía.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Miguel Alfonso Alfonso.—1.543.

INVERSIONES ARNO, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Prim, 14, el 25 de febrero de 2008 a las nueve horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la Política de Inversión. Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos Sociales. Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del Informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío de forma gratuita de dichos documentos.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Gabriel Ximénez de Embún Monjardín.—1.833.

INVERSIONES AVANTI, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 60-8.º, el día 25 de febrero de 2008, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 26 de febrero de 2008, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 7.º «Política de Inversiones» de los Estatutos sociales como consecuencia de la modificación de la política de inversión de la sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 15 de enero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ana Mijangos Ugarte.—1.753.

INVERSIONES GENERALES BOSTON, S. A.

De conformidad con el artículo 165 de la LSA, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 20 de diciembre de 2007, acordó reducir el capital social en la suma de 537.955,10 €, mediante la amortización de 17.902 acciones propias de 30,05 € de valor nominal cada una de ellas. El capital social resultante será de 8.960.849,90 €.

Zaragoza, 3 de enero de 2008.—El Administrador Solidario, Norberto Marco Fraile.—1.442.

INVERSIONES PAYSANDU, S. A.

Reversión de anotaciones a títulos físicos nominativos

La Junta general de accionistas de esta sociedad ha acordado transformar por reversión la actual forma de representación en anotaciones en cuenta por títulos físicos nominativos, estableciendo para ello el siguiente procedimiento:

Acciones afectadas: Las acciones afectadas son 876.938 acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, de 3 euros de valor nominal cada una, y representativas de todo el capital social.

Entidad agente: Intermediará la operación de reversión la entidad «Fortis Gesbeta Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima2, en sus oficinas de Barcelona, en paseo de Gracia, n.º 56, 5.º»

08007 a quien deberá remitirse la documentación acreditativa de la propiedad de las acciones.

Acreditación de la propiedad de las acciones: La titularidad de las acciones se acreditará mediante la presentación por las entidades participantes del Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Barcelona una relación detallada de los propietarios de las acciones en depósito, en las oficinas de la entidad agente, quien efectuará las correspondientes comprobaciones con las posiciones en el Registro Contable de las acciones de la sociedad que le remita el citado Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Barcelona.

Plazo para la presentación de los documentos acreditativos: Un mes a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Anulación de las anotaciones en cuenta y emisión y entrega de los títulos físicos nominativos e inscripciones en el libro registro de acciones nominativas: Una vez acreditada la identidad de los accionistas, se publicará, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el mismo periódico en el que se haya publicado el presente anuncio, el correspondiente a la anulación de las anotaciones en cuenta y a la emisión y entrega a las entidades participantes depositarias de los títulos físicos nominativos, los cuales serán múltiples y contendrán el nombre de cada titular, el total de acciones de su propiedad y la numeración adjudicada a sus acciones así como las demás menciones establecidas en la legislación mercantil vigente. Del mismo modo, la sociedad procederá a reflejar la numeración adjudicada a las acciones de cada titular mediante las oportunas inscripciones en el libro registro de acciones nominativas.

Baja de las anotaciones en cuenta e inscripción de la representación de las acciones por medio de títulos físicos nominativos en el Registro Mercantil: Tras la culminación de los trámites citados en el párrafo anterior, la sociedad procederá a tramitar la inscripción en el Registro Mercantil de la nueva forma de representación de las acciones por medio de títulos físicos nominativos y la entidad agente certificará la finalización de la reversión al Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Barcelona. Dicho Servicio dará de baja las anotaciones en cuenta anuladas del Registro Contable de las acciones de la sociedad en su calidad de entidad encargada del mismo y lo hará público a las entidades participantes por medio del oportuno aviso.

Acciones que no acudan a la reversión: Transcurrido el plazo establecido para la reversión, serán depositados en «Fortis Bank, Sucursal en España» aquellos títulos físicos nominativos cuyos propietarios no hubieran acudido a la reversión por cuenta de quien justifique su titularidad. Transcurridos tres años desde la constitución de dicho depósito, las acciones correspondientes a los títulos depositados podrán ser enajenadas por cuenta y riesgo de sus propietarios legítimos, de acuerdo con lo establecido por el artículo 59.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gastos de la operación de reversión: A cargo de la compañía.

Autorizaciones administrativas. La presente operación de reversión ha obtenido la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la conformidad del Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Barcelona.

Madrid, 28 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Enbebo, Sociedad Limitada, Ricardo Cruzado Algarín.—1.760.

INVERSIONES ZAGA, SICAV, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 14 de diciembre de 2007, acordó transformar la sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse Inversiones Zaga, S.L., aprobándose asimismo el Balance de transformación y la consiguiente modificación de sus estatutos sociales.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don Mariano Tena Aliaja.—2.070.
2.ª 21-1-2008

JAUME FONT QUERALTO

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 39/2006, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Viorel Gheorghe Prodaniuc, contra Jaume Font Queralto, con CIF n.º 78077416 Y, sobre Reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 20 de noviembre de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 4737.73 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 9 de enero de 2008.—El Secretario Judicial en sustitución.—1.477.

JERIGONDOR, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Boadilla del Monte, Madrid, Ciudad Grupo de Santander, avenida de Cantabria, s/n, el día 25 de febrero de 2008, a las diez horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 26 de febrero de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria y modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por CNMV en el modelo normalizado de Estatutos sociales de SICAV.

Quinto.—Reelección y/o renuncia y/o cese y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros. Ratificación del nombramiento de consejero designado por cooptación.

Sexto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de enero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Muñoz Pérez.—1.798.

JOSÉ DAVIS OCAMPO JOSÉ ERNESTO SUÁREZ OSSA

Don Jesús Angel Martín Gutiérrez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de Ejecución número 66/07, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Manuela Taveras contra José Davis Ocampo y José Ernesto Suárez Ossa sobre cantidades se ha dictado con fecha diez de enero del dos mil ocho auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 750,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 10 de enero de 2008.—El Secretario Judicial.—1.470.

LABORATORIO DE PRÓTESIS DENTAL FRUCTUOSO BENITO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 126/07 (social ordinario n.º 21/07) seguida contra la deudora, la Empresa Laboratorio de Prótesis Dental Fructuoso Benito, S. L., con domicilio en calle Magdalena, 2, 6.º izda., Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 8 de enero de 2008, Auto por el que se ha declarado insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 23.473,95 € más un 10% por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 8 de enero de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava.—1.483.

LAMINADOS OLEFÍNICOS, S. A. Unipersonal

(Sociedad cedente)

CEPLASTIK, S. L.

(Sociedad cesionaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 28 de diciembre de 2007, la Sociedad Laminados Olefínicos, Sociedad Anónima Unipersonal, mediante acuerdo adoptado por su Junta General Extraordinaria, acordó la disolución sin liquidación de la compañía mediante la cesión global de sus Activos y Pasivos a la Sociedad Ceplastik, Sociedad Limitada, C.I.F. B01141274, domiciliada en Vitoria (Álava), Polígono Industrial de Jundiz, calle Jundiz, sin número, inscrita en el Registro Mercantil de Álava, tomo 602, folio 151, hoja VI-3098. Dicha Sociedad aprobó, a su vez, la cesión como cesionaria mediante Junta de la misma fecha.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la Sociedad Laminados Olefínicos, Sociedad Anónima Unipersonal, como Sociedad cedente, y de la Sociedad Ceplastik, Sociedad Limitada, como cesionaria, a oponerse a la presente cesión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio publicado, así como su derecho a obtener en el domicilio social de las compañías el texto íntegro del acuerdo de cesión.

Llodio, 28 de diciembre de 2007.—Daniel Salazar Paternain, Presidente de la Mercantil Ceplastik, S. L., e Ignacio Bolívar Yurrebaso, Administrador General de Laminados Olefínicos, S. A. Unipersonal.—2.022.

LECHE DEL OCCIDENTE DE ASTURIAS, S. A. (En liquidación)

Disolución y liquidación simultánea

Se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que, en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el pasado 4 de diciembre, legal y válidamente convocada y, ante fedatario público, dando éste fe de la válida constitución de la misma en segunda convocatoria, se acordó por el único accionista asistente, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación: